



**ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO



AUTORREGULACION

- Son las acciones de respuesta en atención a la problemática de la calidad del aire en las zonas urbanas.
- Se dirigen principalmente a la disminución de emisiones y a la creación de infraestructura para su control.





AUTORREGULACIÓN VOLUNTARIA

- Se define como el proceso a través del cual las empresas mejoran su desempeño ambiental, respetando la legislación vigente y se comprometen a superar o cumplir mayores metas en esta materia.





AUTORREGULACIÓN VOLUNTARIA

- **OBJETIVO**

La reducción de las emisiones contaminantes de los vehículos pertenecientes a empresas de transporte público de pasajeros y de carga, mediante la implementación de un programa Integral de mantenimiento.





PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO

- El término integral hace referencia a la estrecha relación que debe tener un sistema de mantenimiento preventivo con el personal técnico y administrativo, para lograr una gestión conjunta en la que todos los involucrados estén comprometidos al mejoramiento continuo de la gestión de mantenimiento.





REQUISITOS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO

- Programa estructurado de capacitación para operadores y técnicos.
- Cronograma detallado de capacitaciones.
- Reglamento interno sobre normas de comportamiento, higiene y seguridad.(Opcional)
- Programa de mantenimiento
- Red de talleres y estaciones de servicio autorizadas.
- Repuestos.*

*Solo para mantenimientos mayores





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA ESTRUCTURADO DE CAPACITACIÓN PARA OPERADORES Y TÉCNICOS.

- La empresa transportadora deberá capacitar a sus operadores y técnicos de forma conjunta, para lograr unanimidad en los procedimientos, de inspección técnica, racionalización de combustibles, mejoramiento de técnicas de operación de automotores y mantenimiento con enfoque medio ambiental.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

REGLAMENTO INTERNO SOBRE NORMAS DE COMPORTAMIENTO, HIGIENE Y SEGURIDAD



- Cada empresa deberá crear un documento en el que se especifique las conductas y procedimientos necesarios de intercomunicación con los usuarios y técnicas de conducción con un enfoque ético, dirigido a propietarios, conductores, técnicos y personal administrativo.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

¿EN QUE SE FUNDAMENTA UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

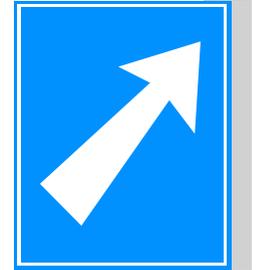
El Mantenimiento Preventivo o Basado en el Tiempo, consiste en reacondicionar o sustituir a intervalos regulares un equipo o sus componentes, independientemente de su estado en ese momento.





OBJETIVOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Reducir la necesidad de grandes reparaciones, corrigiendo dificultades menores apenas aparezcan ahorrando costos de mantenimiento.
- Mantener los vehículos en su estado de máxima productividad.
- Resguardar la seguridad.
- Mejorar el servicio al cliente.
- Reducir los costos operativos generales
- Reducir los niveles de emisiones contaminantes.





PRINCIPIOS BÁSICOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

1. Inspecciones programadas para buscar evidencia de falla de equipos o instalaciones
2. Programación de esas actividades repetitivas con base a frecuencias diarias, semanales, quincenales, mensuales, anuales, etc.
3. Control de esas actividades repetitivas con base a formatos de ficha técnica, órdenes o solicitud de trabajo, hoja de vida, programa de Inspección, programa de lubricación, programa de calibraciones, etc.





¿QUE DEBE INCLUIR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO



- Inventario actualizado de la flota operativa de la empresa
- Instalaciones mínimas para desarrollo de mantenimiento.
- Disponibilidad de opacímetro en óptimas condiciones de calibración y funcionamiento, propio de la empresa o contratado.
- Programación de revisiones con opacímetro para verificación de autorregulación.
- Un formato de Hoja de vida (H/V) por vehículo



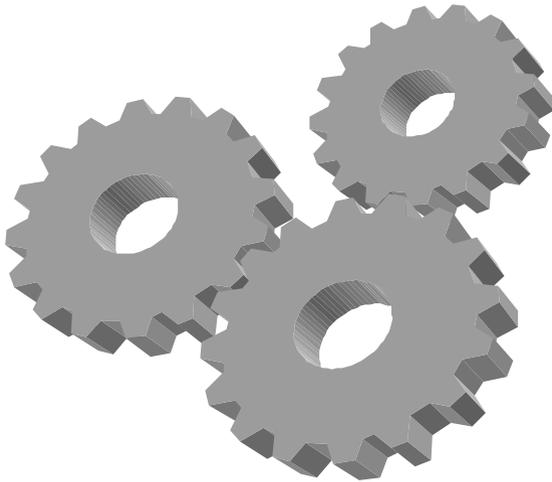
FORMATO DE HOJA DE VIDA (H/V)

- Ficha técnica del motor del vehículo
- Ficha técnica de carrocería
- Formularios de inspección técnica
- Cronogramas de mantenimiento e inspecciones.
- Formato propuesto de orden de trabajo (O/T).
- Formulario de servicio (ST) propuesto.





FORMULARIOS



- Placa del vehículo.
- Vehículo.(marca)
- Nombre de la empresa.
- Descripción del documento (orden de trabajo (O/T), formulario de servicio (ST), Hoja de vida (H/V).
- Fecha.



RED DE TALLERES Y ESTACIONES DE SERVICIO AUTORIZADOS

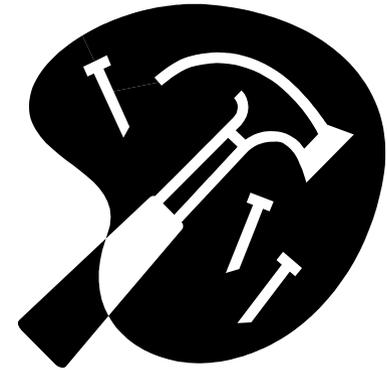
- La empresa transportadora deberá presentar una relación de talleres autorizados de acuerdo con las marcas de vehículos que estén operando bajo su nombre, como respaldo técnico para su mantenimiento y representación en mantenimientos mayores y overhaul.
- La empresa transportadora deberá proponer a sus afiliados tanquear en estaciones de servicio que hayan sido avaladas por ella.





REPUESTOS

- La empresa transportadora deberá proponer una red de proveedores de repuestos utilizados en los mantenimientos, que garanticen la calidad del producto y respalden la calidad del vehículo.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO

GRACIAS!

Elaboró: Ing. Héctor Javier Guzmán R.
Ing. José Alejandro Tobon P.